

Acta de la Reunión de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia.

El día 1 de diciembre de 2023, a las 11:30 horas se reúnen virtualmente en la Sala de Juntas Virtual de la Facultad de Óptica y Optometría los miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia con el siguiente **orden del día**:

- Punto 1.** Aprobación si procede de las actas de la CAC anteriores (Acta CAC_20231106 y Acta CAC_20231120) (Anexo 1).
- Punto 2.** [PE01] Plan Anual de Calidad Curso 2022/23 (Anexo 2).
- Punto 3.** [PC01] Confirmación de la Planificación del Centro: FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA.
- Punto 4.** [PC03] Plan Anual de Captación (Anexo 3).
- Punto 5.** [PC04] Plan Anual de Orientación (Anexo 4).
- Punto 6.** [PA03] Plan de Recogida de Opiniones. Seguimiento del Plan de Recogida de Opiniones. (Anexo 5).
- Punto 7.** [PC03] Análisis informe de Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión (Grado y Máster) (Anexo 6).
- Punto 8.** [PM01] Propuesta y seguimiento de las Acciones de Mejora curso 2023/24 (Anexo 7).
- Punto 9.** [PC09] Validez de la información web.
- Punto 10.** [PA04] Gestión de incidencias (SQRF) (Anexo 8).
- Punto 11.** Ruegos y preguntas.

Asistentes:

- Eloy Ángel Villegas Ruiz (Decano)
- Josefa Bastida Rodríguez (Secretaria)
- Marcelino Avilés Trigueros (Vicedecano de calidad)
- Pedro Prieto Corrales (Representante departamento)
- Julia Gallego Jara (Representante departamento)
- Francisco Lara Lacarcel (Representante profesorado contratado)
- María Dolores Fernández Rodríguez (Representante de la Unidad para la Calidad de la UMU)
- Maravillas Ibernón Abril (Representante de la Unidad para la Calidad de la UMU)

Excusan su presencia:

- Diego García Ayuso (Representante departamento)
- Emma Martínez Alonso (Representante departamento)
- Cristina Alcaraz Boluda (Representante departamento)



- Ester Mainar Andreu (Representante del COORM)
- María Pilar Gámez Cabezas (Representante PAS)

Acuerdos:

- Punto 1. Se aprueban las actas de las CAC de 6 y 20 de noviembre de 2023.
- Punto 2. Se aprueba el plan de calidad del curso 2023/24.
- Punto 3. Se confirma la planificación académica del Centro sin incidencias por los Vicedecanos de Calidad y de Planificación Académica para el curso académico 2023/24. Se informa que desde la secretaria del decanato se ha comenzado a recopilar la información referente al POD y GD de los departamentos que imparten docencia en las titulaciones del Centro.
- Punto 4. Se aprueba el Plan Anual de Captación 2023/24.
- Punto 5. Se aprueba el Plan Anual de Orientación 2023/24.
- Punto 6. Se aprueba el Plan de Recogida de Opiniones y su seguimiento para el curso 2023/24. Se informa que ya se han realizado las encuestas a PDI y PTGAS y en una próxima comisión de calidad se analizarán sus resultados.
- Punto 7. Se valoran positivamente y aprueban los análisis de los informes de perfiles de ingreso, captación, selección y admisión de grado y máster del Centro 2023/24.
- Punto 8. Se aprueba la propuesta de las Acciones de Mejora del Centro para el curso 2023/24. Se considera la posibilidad de eliminar aquellas acciones que han cumplido con los objetivos previstos y solo requieren un mantenimiento normal en su desarrollo.
- Punto 9. Se informa de la actualización de la página web del Centro y de la validez y relevancia de la información publicada en web:
- Grado: <https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/plan-guias>.
 - Máster: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/optometria-aplicada/plan-guias>
 - Reconocimientos (2023/24): <https://www.um.es/web/optica/conoce-la-facultad/estructura/comisiones/comision-reconocimiento-estudios#Actas>
- Punto 10. Se informa de la entrada a través del buzón de SQRF de una sugerencia anónima. Se informa y valora dicha sugerencia por los componentes del equipo decanal presentes en la reunión. Se indica que por los datos de entrada casi con toda probabilidad se debió a un cambio sobrenvenido e impuesto en el calendario de clases por el cambio en la fecha de apertura de curso 2023/24. Se informa que se avisó, como es habitual en estos casos, mediante los cauces establecidos a todo el personal del Centro y a los estudiantes a través del Aula Virtual. Se considera la sugerencia como tratada y solucionada.
- Punto 11. No hay ruegos ni preguntas.



Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas del uno de diciembre de dos mil veintitrés.

Fdo.: Prof^a. Dra. Josefa Bastida Rodríguez
Secretaria del Centro



Acta de la Reunión de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia.

Desde el día 31 de octubre hasta el 6 de noviembre de 2023, a las 14:00 horas, se reúnen virtualmente en la Sala de Juntas Virtual de la Facultad de Óptica y Optometría los miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia con el siguiente orden del día:

Punto único.

[PC09] Aprobación si procede del nuevo Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría (versión 6.0).

Asistentes:

- Eloy Ángel Villegas Ruiz (Decano)
 - Marcelino Avilés Trigueros (Vicedecano de calidad)
 - Josefa Bastida Rodríguez (Secretaria)
 - Diego García Ayuso (Representante departamento)
 - Emma Martínez Alonso (Representante departamento)
 - Pedro Prieto Corrales (Representante departamento)
 - Julia Gallego Jara (Representante departamento)
 - Cristina Alcaraz Boluda (Representante departamento)
 - Francisco Lara Lacarcel (Representante profesorado contratado)
 - Ester Mainar Andreu (Representante del COORM)
 - José Javier Muñoz Caravaca (Representante Estudiantes)
 - Angeli Nicole Brazón Suárez (Representante Estudiantes)
 - María Pilar Gámez Cabezas (Representante PAS)
 - María Dolores Fernández Rodríguez (Representante de la Unidad para la Calidad de la UMU)
-

Acuerdos

Punto único.

Se acuerda aprobar la nueva versión del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría con las correcciones acordadas.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del seis de noviembre de dos mil veintitrés.

Fdo.: Prof^a. Dra. Josefa Bastida Rodríguez
Secretaria del Centro



Acta de la Reunión de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia.

Desde el día 16 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2023, a las 14:00 horas, se reúnen virtualmente en la Sala de Juntas Virtual de la Facultad de Óptica y Optometría los miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia con el siguiente **orden del día**:

- Punto 1. [PE02, ACRE] Aprobación, si procede, de modificaciones no sustanciales de la memoria verificada del Grado en Óptica y Optometría y del Máster en Optometría Aplicada para su adscripción al ámbito del conocimiento a la que obliga el RD 822/2021 (disposición transitoria quinta). Adscripción de los títulos del Centro al ámbito de conocimiento: “Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia”.
- Punto 2. [PE02, ACRE] Aprobación, si procede, de modificaciones no sustanciales de la memoria verificada del Grado en Óptica y Optometría para actualizarla a la normativa vigente en materia de reconocimiento de créditos; de acuerdo a lo establecido en el Plan de Mejoras para Renovación de la Acreditación, según lo indicado en el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de 16 de junio de 2023 (ANECA).
- Punto 3. [PE01] Aprobación, si procede, de la política y los objetivos de la calidad del Centro (<https://www.um.es/web/optica/contenido/calidad/politicas-y-objetivos>).
- Punto 4. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

- Eloy Ángel Villegas Ruiz (Decano)
 - Marcelino Avilés Trigueros (Vicedecano de calidad)
 - Josefa Bastida Rodríguez (Secretaria)
 - Diego García Ayuso (Representante departamento)
 - Emma Martínez Alonso (Representante departamento)
 - Pedro Prieto Corrales (Representante departamento)
 - Julia Gallego Jara (Representante departamento)
 - Cristina Alcaraz Boluda (Representante departamento)
 - Francisco Lara Lacarcel (Representante profesorado contratado)
 - Ester Mainar Andreu (Representante del COORM)
 - José Javier Muñoz Caravaca (Representante Estudiantes)
 - Angeli Nicole Brazón Suárez (Representante Estudiantes)
 - María Pilar Gámez Cabezas (Representante PAS)
 - María Dolores Fernández Rodríguez (Representante de la Unidad para la Calidad de la UMU)
-



Acuerdos:

- Punto 1. Se acuerda aprobar las modificaciones no sustanciales de la memoria verificada del Grado en Óptica y Optometría y del Máster en Optometría Aplicada para su adscripción al ámbito del conocimiento al que obliga el RD 822/2021 (disposición transitoria quinta). Adscripción de los títulos del Centro al ámbito de conocimiento: "Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia". Estas modificaciones se sustancian en el modelo establecido en proceso estratégico del SAIC ciclo de vida de las titulaciones: F02-PE02 Modelo de informe modificaciones no sustanciales (Anexo)
- Punto 2. Se informa que desde el Vicerrectorado de Estudios se ha indicado que la modificación propuesta es considerada por ANECA como sustancial y requiere otro procedimiento más exhaustivo de modificación y que lo adecuado sería incluirla junto a otras modificaciones sustanciales del Título pendientes de realizar. Por lo que se acuerda retirar esta propuesta de modificación e incluir en la futura modificación del Título.
- Punto 3. Se acuerda aprobar la política y los objetivos de la calidad del Centro.
- Punto 4. No hay ruegos ni preguntas.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del veinte de noviembre de dos mil veintitrés.

Fdo.: Prof^a. Dra. Josefa Bastida Rodríguez
Secretaria del Centro



Anexos



El RD822/2021 incluye en su articulado:

Artículo 30. Procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente, lo siguiente:

- 1. En el supuesto de que las modificaciones no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito, y sean, por tanto, modificaciones no sustanciales, estas, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo **informe favorable** de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación.*

Artículo 31. Procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente

- 1. Las modificaciones que no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito, y sean, por tanto, modificaciones no sustanciales, serán aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad, previo **informe favorable preceptivo y vinculante** de los sistemas internos de garantía de la calidad.*

En este documento pretendemos dar un informe tipo para cuando se produzca este tipo de circunstancias.



Son modificaciones no sustanciales aquellas que no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito. Todo ello, sin perjuicio de lo que pueda acordar ANECA, en el caso de la Región de Murcia.

Centro: **Facultad de Óptica y Optometría**

Título: **Grado en de Óptica y Optometría**

¿Posee el Centro Acreditación Institucional?

SI
NO

1. Datos Identificativos del título universitario oficial a modificar*

Denominación del Título	Grado en de Óptica y Optometría
Identificador del Título en RUCT	2500724
Centro/s de impartición del Título	Facultad de Óptica y Optometría
Identificador del Centro/s de impartición en RUCT	30013888
Acreditación institucional del Centro (Indicar "Si" y la fecha de la última resolución al respecto, o caso contrario indicar "NO")	NO
Universidad solicitante	Universidad de Murcia

*En el caso de que las modificaciones afecten a varios títulos se aportará información en la tabla de todos ellos. Esta puntualización solo aplica en el caso de modificaciones de títulos impartidos en centros no acreditados institucionalmente.

2. Datos de las personas asociadas a la solicitud

Los datos incluidos en el apartado Responsable del Título serán los que ANECA tome en consideración para las diferentes comunicaciones asociadas con la tramitación de la solicitud.

2.1. Responsable del Título**

NIF	21659204N
Nombre	Eloy Ángel



Primer apellido	Villegas
Segundo apellido	Ruiz
Teléfono móvil	+34 660 12 07 93
Correo electrónico	villegas@um.es
Cargo	Decano Faculta Óptica y Optometría

*** En el caso de que las modificaciones afecten a varios títulos se aportará esta tabla en todos. Esta puntualización solo en el caso de modificaciones de títulos impartidos en centros no acreditados institucionalmente.*

Describa con detalle la/s modificación/es no sustancial/es planteada/s:

1. Modificación de la memoria verificada del **Grado en Óptica y Optometría** de la Universidad de Murcia para su adscripción al ámbito del conocimiento al que obliga el RD 822/2021 (disposición transitoria quinta). Con el fin de adscribir el título al ámbito de conocimiento: “Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia”.

Describa la justificación de la/s modificación/es no sustancial/es planteada/s en base a los planes de mejora del Centro:

1. Adaptación de la memoria verificada del **Grado en Óptica y Optometría** de la Universidad de Murcia al cumplimiento de la normativa vigente obligatoria de acuerdo al RD 822/2021 (disposición transitoria quinta). Adscripción del título al ámbito de conocimiento: “Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia”.

Describa con detalle la adecuación normativa de la/s modificación/es no sustancial/es planteada/s:

1. RD 822/2021, de 28 de septiembre (BOE núm. 233 de 29/09/2021), por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (Disposición transitoria quinta). Adaptación de la adscripción a los ámbitos de conocimiento y de la memoria de verificación del plan de estudios.

Si el título se rige por una normativa concreta nacional o comunitaria, debemos prestar especial atención a su cumplimiento. Indique a continuación la norma a la que se ajusta en su caso.



El RD822/2021 incluye en su articulado:

Artículo 30. Procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente, lo siguiente:

- 2. En el supuesto de que las modificaciones no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito, y sean, por tanto, modificaciones no sustanciales, estas, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo **informe favorable** de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación.*

Artículo 31. Procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente

- 2. Las modificaciones que no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito, y sean, por tanto, modificaciones no sustanciales, serán aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad, previo **informe favorable preceptivo y vinculante** de los sistemas internos de garantía de la calidad.*

En este documento pretendemos dar un informe tipo para cuando se produzca este tipo de circunstancias.



Son modificaciones no sustanciales aquellas que no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito. Todo ello, sin perjuicio de lo que pueda acordar ANECA, en el caso de la Región de Murcia.

Centro: **Facultad de Óptica y Optometría**

Título: **Máster en Optometría Aplicada**

¿Posee el Centro Acreditación Institucional?

SI
NO

1. Datos Identificativos del título universitario oficial a modificar*

Denominación del Título	Máster en Optometría Aplicada
Identificador del Título en RUCT	4316979
Centro/s de impartición del Título	Facultad de Óptica y Optometría
Identificador del Centro/s de impartición en RUCT	30013888
Acreditación institucional del Centro (Indicar "Si" y la fecha de la última resolución al respecto, o caso contrario indicar "NO")	NO
Universidad solicitante	Universidad de Murcia

*En el caso de que las modificaciones afecten a varios títulos se aportará información en la tabla de todos ellos. Esta puntualización solo aplica en el caso de modificaciones de títulos impartidos en centros no acreditados institucionalmente.

2. Datos de las personas asociadas a la solicitud

Los datos incluidos en el apartado Responsable del Título serán los que ANECA tome en consideración para las diferentes comunicaciones asociadas con la tramitación de la solicitud.

2.1. Responsable del Título**

NIF	21659204N
Nombre	Eloy Ángel



Primer apellido	Villegas
Segundo apellido	Ruiz
Teléfono móvil	+34 660 12 07 93
Correo electrónico	villegas@um.es
Cargo	Decano Facultad Óptica y Optometría Coordinador Académico de Máster

*** En el caso de que las modificaciones afecten a varios títulos se aportará esta tabla en todos. Esta puntualización solo en el caso de modificaciones de títulos impartidos en centros no acreditados institucionalmente.*

Describe con detalle la/s modificación/es no sustancial/es planteada/s:

1. Modificación de la memoria verificada del **Máster en Optometría Aplicada** de la Universidad de Murcia para su adscripción al ámbito del conocimiento al que obliga el RD 822/2021 (disposición transitoria quinta). Con el fin de adscribir el título al ámbito de conocimiento: “Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia”.

Describe la justificación de la/s modificación/es no sustancial/es planteada/s en base a los planes de mejora del Centro:

1. Adaptación de la memoria verificada del **Máster en Optometría Aplicada** de la Universidad de Murcia al cumplimiento de la normativa vigente obligatoria de acuerdo al RD 822/2021 (disposición transitoria quinta). Adscripción del título al ámbito de conocimiento: “Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia”.

Describe con detalle la adecuación normativa de la/s modificación/es no sustancial/es planteada/s:

1. RD 822/2021, de 28 de septiembre (BOE núm. 233 de 29/09/2021), por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (Disposición transitoria quinta). Adaptación de la adscripción a los ámbitos de conocimiento y de la memoria de verificación del plan de estudios.

Si el título se rige por una normativa concreta nacional o comunitaria, debemos prestar especial atención a su cumplimiento. Indique a continuación la norma a la que se ajusta en su caso.



Plan Anual de Calidad – Curso 2023/2024

Elaborado por el equipo de dirección de la Facultad de Óptica y Optometría tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

Aprobado en Comisión de Aseguramiento de la Calidad, 01 de diciembre de 2023

Aprobado en Junta de Facultad, xx de diciembre de 2023

Objetivos

- 1. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje** Publicación de todas las guías docentes (100%) en los plazos oficiales previstos.
Seguimiento y evaluación del desarrollo de la docencia de acuerdo con lo establecido en el plan de ordenación académica en vigor.
- 2. Perfiles de ingreso. Captación, selección y admisión de estudiantes**
Alcanzar, para las titulaciones del Centro (en particular para el grado), tasas de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) iguales a 1 (100%), y mejorar las tasas de adecuación (nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el nº estudiantes matriculados de nuevo ingreso), igual o superior al valor de 0,5 (50%), y de preferencia (nº de estudiantes preinscritos como primera opción dividido entre el nº de plazas ofertadas), superar el valor de 1 (100%).
- 3. Orientación a estudiantes**
Mejorar los niveles generales de participación, estableciendo los siguientes valores objetivo para todas las titulaciones: IN01-PC04 (acciones de orientación programadas): 14 para el conjunto de titulaciones del centro; IN02-PC04 (participación en actividades de acogida): 75%; IN03-PC04 (participación en programas de acción tutorial): 5%; IN04-PC04 (participación en programas de orientación y apoyo a la formación): 50%; IN05-PC04 (participación en programas de orientación laboral): 40%.
- 4. Resultados académicos**
Alcanzar los siguientes valores objetivo de los indicadores:



Grado en Óptica y Optometría. Tasa de rendimiento igual o superior al 80,0%; tasa de éxito igual o superior al 85,0%; tasa de graduación igual a 50%; tasa de abandono menor del 11,0% (Memoria del Título); tasa de eficiencia igual o superior al 84,0%¹.

Máster en Optometría Aplicada. Se propone establecer en todos los casos valores objetivo de rendimiento y éxito superiores al 90% y, para el resto de las tasas, los valores establecidos en la memoria de la titulación.

5. Movilidad de los estudiantes

Mejorar los niveles de participación de los estudiantes del Grado en Óptica y Optometría en programas de movilidad respecto al curso anterior. Se establece como valor objetivo 3.

6. Prácticas externas

Mejorar los niveles de participación en prácticas externas curriculares (igual o superior a 70 estudiantes) y extracurriculares (igual o superior a 25 estudiantes).

7. Inserción laboral

Realizar un seguimiento y análisis detallado de las encuestas de inserción laboral a los egresados de grado y máster de la Facultad; atendiendo a su disponibilidad. Establecer como valor objetivo un porcentaje de inserción laboral igual o superior al 90%.

8. Información pública y rendición de cuentas

Incrementar el conocimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad entre todos los grupos de interés de la Facultad. Establecer como indicador un nivel de satisfacción superior a 3,0 (sobre 5) para todos los colectivos del Centro en los indicadores de satisfacción, expectativas y necesidades.

Incrementar la divulgación de las actividades de la Facultad a través de redes sociales, web del Centro y otros medios de comunicación.

9. Satisfacción, expectativas y necesidades

Alcanzar los siguientes valores objetivo: un porcentaje de encuestas cumplimentadas superior al 50% de los estudiantes matriculados en el grado y al 50% en el máster; un porcentaje de encuestas cumplimentadas superior al 40% de los profesores en los grados y al 50% en los másteres; niveles de satisfacción general de alumnos iguales o superiores a 4 y de Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS), y empleadores iguales o superiores a 4 (escala entre 1 y 5).

¹ Se reconsidera el valor de la tasa de eficiencia atendiendo a la remodelación de los datos históricos para este indicador, tras el cambio de bases de datos institucional.



10. Gestión de incidencias (SQRF)

Alcanzar un valor del 100% para el indicador “porcentaje reclamaciones o quejas resueltas”.

11. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

Mejorar y/o mantener los niveles de estabilidad de las plantillas docentes dentro de los valores establecidos en la memoria verificada de los títulos. Estabilidad plantilla docente (IN08-PA05) igual o superior a 50% para el grado y 60% para el Máster.

12. Gestión de los recursos materiales y servicios

Mejorar y/o mantener los valores objetivo del 95% para el indicador IN01-PA06 (bibliografía disponible referida al número de títulos recomendados en las asignaturas del programa, para todos los títulos impartidos en el Centro.



Tabla resumen de correspondencia entre los objetivos de la Política de Calidad y del Plan Anual de Calidad 2023/24 del Centro

Objetivos Política de Calidad	Objetivos Plan Anual de Calidad. 2022/23
<p>1. Proporcionar a nuestros estudiantes una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y de la sociedad en general, adecuando la misma a la regulación oficial del Grado en Óptica y Optometría y de la profesión de óptico-optometrista; así como, adecuando a la normativa vigente el resto de las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro.</p>	<p>1. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje 2. Perfiles de ingreso. Captación, selección y admisión de estudiantes 3. Orientación a estudiantes 4. Resultados académicos 5. Movilidad de los estudiantes 6. Prácticas externas 7. Inserción laboral</p>
<p>2. Facilitar a todo nuestro personal la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestras posibilidades, para que se pueda desarrollar de forma satisfactoria.</p>	<p>9. Satisfacción, expectativas y necesidades 10. Gestión de incidencias (SQRF) 11. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia 12. Gestión de los recursos materiales y servicios</p>
<p>3. Mantener un compromiso de mejora continua.</p>	<p>1. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje 2. Perfiles de ingreso. Captación, selección y admisión de estudiantes 3. Orientación a estudiantes 4. Resultados académicos 5. Movilidad de los estudiantes 6. Prácticas externas 7. Inserción laboral 8. Información pública y rendición de cuentas 9. Satisfacción, expectativas y necesidades 10. Gestión de incidencias (SQRF) 11. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia 12. Gestión de los recursos materiales y servicios</p>
<p>4. Orientar la dirección y la gestión de la Facultad hacia objetivos de calidad en la docencia y la investigación.</p>	<p>1. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje 2. Perfiles de ingreso. Captación, selección y admisión de estudiantes 3. Orientación a estudiantes 4. Resultados académicos 5. Movilidad de los estudiantes 6. Prácticas externas 7. Inserción laboral 8. Información pública y rendición de cuentas 9. Satisfacción, expectativas y necesidades 10. Gestión de incidencias (SQRF) 11. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia 12. Gestión de los recursos materiales y servicios</p>
<p>5. Difundir adecuadamente la Política de Calidad del Centro, así como las acciones que se deriven de su aplicación.</p>	<p>8. Información pública y rendición de cuentas</p>
<p>6. Asegurar que la Política de Calidad es entendida y asumida por todos los grupos de interés.</p>	<p>8. Información pública y rendición de cuentas</p>
<p>7. Garantizar que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad se mantiene activo y eficaz y que es controlado, revisado y mejorado de forma periódica.</p>	<p>8. Información pública y rendición de cuentas</p>

Plan Anual de Calidad 2023/24. Tabla resumen de objetivos cuantitativos propuestos

Objetivos	Propuestas 2022/23	Resultados 2022/23	Propuestas 2023/24
1. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje			
- Publicación de las guías docentes en plazo y forma	100%	100%	100%
2. Perfiles de ingreso. Captación, selección y admisión de estudiantes			
- Tasa de ocupación (Grado)	1 (100%)	0,80	1 (100%)
- Tasa de adecuación (Grado)	≥0,5	0,32	≥0,5
- Tasa de preferencia (Grado)	≥1	1,16	≥1
3. Orientación a estudiantes			
- Acciones de orientación programadas (IN01-PC04)	14	17	14
- Participación en actividades de acogida (IN02-PC04)	≥75%	283,02%	≥75%
- Participación en programas de acción tutorial (IN03-PC04)	≥5%	0%	≥5%
- Participación en programas de orientación y apoyo a la formación (IN04-PC04)	≥50%	95,15%	≥50%
- Participación en programas de orientación laboral (IN05-PC04)	≥40%	67,91 (grado) 52,00 (máster)	≥40%
4. Resultados académicos¹			
- Tasa rendimiento (Grado)	≥80,0%	77,45%	≥80,0%
- Tasa de éxito (Grado)	≥85,0%	85,98%	≥85,0%
- Tasa de graduación (Grado)	≥50,0%	31,82%	≥50,0%
- Tasa de abandono (Grado)	≤11%	20,31%	≤11%
- Tasa de eficiencia (Grado)	≥84,0%	84,73%	≥84,0% ²
- Tasa rendimiento (Máster)	≥90,0%	80,48%	≥90,0%
- Tasa de éxito (Máster)	≥90,0%	99,41%	≥90,0%

¹ Los datos de resultados académicos se refieren al curso 2021/22.

² Se reconsidera el valor de la tasa de eficiencia atendiendo a la remodelación de los datos históricos para este indicador, tras el cambio de bases de datos institucional.



- Tasa de graduación (Máster)	≥90,0%	65,00%	≥90,0%
- Tasa de abandono (Máster)	≤7,5%	15%	≤7,5%
- Tasa de eficiencia (Máster)	97,5%	100%	97,5%
5. Movilidad de los estudiantes			
- Participación de estudiantes (grado) (núm. estudiantes)	≥3	4	≥3
6. Prácticas externas			
- Prácticas externas curriculares	≥70	86	≥70
- Prácticas extracurriculares	≥25	26	≥25
7. Inserción laboral			
- Índice de inserción laboral	≥90%	90,6% (96,7% ³)	≥90%
8. Información pública y rendición de cuentas			
- Conocimiento del SAIC PDI	≥3	3,94	≥3
- Conocimiento del SAIC PAS	≥3	4,13	≥3
- Conocimiento del SAIC estudiantes	≥3	3,00	≥3
9. Satisfacción, expectativas y necesidades⁴			
- Encuestas cumplimentadas estudiantes grado (%)	>20%	77,80% (1º) 52,55% (4º)	>50%
- Encuestas cumplimentadas estudiantes máster (%)	>50%	50,0%	>50%
- Encuestas cumplimentadas profesores grado (%)	>40% (curso 2023/24)	27,1% (curso 2021/22)	>40%
- Encuestas cumplimentadas profesores máster (%)	>50% (curso 2023/24)	41,4% (curso 2021/22)	>50%
- Nivel de satisfacción general estudiantes (Escala 1 - 5)	≥4	4,23 (grado) 4,20 (máster)	≥4
- Nivel de satisfacción general PDI (Escala 1 - 5)	≥4 (curso 2023/24)	4,56 (curso 2021/22)	≥4
- Nivel de satisfacción general PAS (Escala 1 - 5)	≥4 (curso 2023/24)	4,25 (curso 2021/22)	≥4
10. Gestión de incidencias (SQRF)			
- Reclamaciones o quejas resueltas	100%	100%	100%

³ Considerando los egresados que han realizado búsqueda activa de empleo. Los datos se refieren al curso 2021/22.

⁴ Los datos de satisfacción, expectativas y necesidades de PDI y PAS se recopilan de forma bienal. Los valores de resultados 2022/23 se refieren al curso 2021/24.



11. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia			
- Estabilidad plantilla docente (IN08-PA05)	≥50,00%	49,30%	≥50
- Estabilidad plantilla docente (IN08-PA05)	≥60,00%	60,87%	≥60,00%
12. Gestión de los recursos materiales y servicios			
- Disponibilidad bibliográfica (IN06-PA06)	≥95%	95,85% (grado) 68,89% (máster)	≥95%



Proceso Clave PC03. Perfil de ingreso. Captación, selección y admisión de estudiantes

**PLAN DE CAPTACIÓN DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
CURSO 2023-2024**

Propuesta de actividades de la Comisión de Aseguramiento de Calidad para el curso 2023/24 y en particular para el **Grado en Óptica y Optometría**.

1. Charlas y seminarios divulgativos de la Facultad de Óptica y Optometría impartidos en los Institutos de Enseñanza Secundaria a cargo del profesorado de la Facultad de Óptica y Optometría.
2. Visitas a la Facultad de Óptica y Optometría de alumnos de 1º y 2º de Bachiller organizadas por la Universidad de Murcia. En coordinación con los Vicerrectorados de Estudios y de Estudiantes y Empleo.
3. Visitas a la Facultad de Óptica y Optometría de alumnos de enseñanza secundaria y bachiller organizadas por la Facultad de Óptica y Optometría en coordinación con los institutos y centros de enseñanza.
4. Participación en la Semana de la Ciencia y la Tecnología (Secyt23) de la Región de Murcia. Organizada por la Fundación Séneca. Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía. CARM.
5. Participación en la V Feria de Facultades UMU. Dirigida a estudiantes de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En coordinación con los Vicerrectorados de Estudios y de Estudiantes y Empleo.
6. Participación en las sesiones informativas sobre Salidas Profesionales COIE 2024 ¡Aterrizo en la UMU! Dirigidas a estudiantes preuniversitarios y sus familias.
7. Ciclo de conferencias divulgativas sobre investigación en Ciencias de la Visión. Dentro de las celebraciones de las fiestas patronales de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia en honor a Santa Otilia.
8. Ciclo de conferencias divulgativas sobre Investigación en Ciencias de la Visión. Dentro de las celebraciones del 30 aniversario de los estudios de óptica y optometría en la Universidad de Murcia.
9. Jornadas de Cooperación al Desarrollo "COOPERA Y VERÁS. 2024".
10. Acciones divulgativas a través del programa de revisiones visuales en Centros de Enseñanza Infantil y Primaria.



11. Jornada de Puertas Abiertas para tutores de Prácticas Externas.
12. Otras actividades divulgativas que se realizan bajo la coordinación de la Universidad de Murcia para la divulgación de las titulaciones a la sociedad y en las que participa profesorado de la Facultad de Óptica y Optometría.
13. Otras actividades de carácter divulgativo orientadas a estudiantes de cursos superiores de educación secundaria y bachiller organizadas y coordinadas por la Universidad de Murcia en las que participa profesorado de la Facultad de Óptica y Optometría: Campamentos científicos de verano y cursos de verano de la Universidad Internacional del Mar de la Universidad de Murcia.

En cuanto a los estudios de postgrado del Centro, **Máster Universitario en Optometría Aplicada**, debido al elevado número de preinscripciones registradas, se contempla la realización de un plan de captación basado en su difusión entre los estudiantes de último curso del grado a través de una sesión informativa. Además, la Comisión Académica del Máster realiza una adecuada difusión desde el Centro a través de sus RRSS y web de los plazos de preinscripción, así como una adecuada descripción e información de sus contenidos orientada a los alumnos de último curso. Para complementar su difusión a nivel nacional se envían saludas acompañadas de dípticos electrónicos con información relevante y de interés a otras facultades de óptica y optometría, y a los colegios oficiales de ópticos-optometristas interesados.

Dentro del Plan de Captación del Centro se considera como preferente la realización de estas actividades en modalidad presencial, y en particular para el Grado en Óptica y Optometría, pudiéndose considerar su realización de forma virtual si las circunstancias y/o condiciones lo requieren.



Proceso Clave PC04. Orientación a Estudiantes

Propuesta Plan Anual de Orientación a Estudiantes (2023/24). Facultad de Óptica y Optometría.

Desde el Centro se proponen y coordinan las siguientes actividades:

- **Bienvenida a la Facultad.** Tiene carácter de acogida y está orientada a los estudiantes de primer curso.
- **Visita Guiada a la Facultad.** Tiene carácter de acogida y está orientada a los estudiantes de primer curso.
- **Jornada de Información Universitaria.** Tiene carácter de acogida y está orientada a los estudiantes de primer curso.
- **Charla "Perfil profesional del Óptico-Optometrista".** Tiene carácter de acogida y está orientada a los estudiantes de primer curso.
- **Sesión Informativa sobre Movilidad.** Tiene carácter de orientación académica y está orientada a los estudiantes de segundo y tercer curso.
- **Sesión Informativa sobre Prácticas Extracurriculares.** Tiene carácter de orientación académica y laboral, y está orientada a los estudiantes de segundo y tercer curso.
- **Sesión Informativa sobre Prácticas Curriculares y TFG.** Tiene carácter de orientación académica y laboral, y está orientada a los estudiantes de cuarto curso.
- **Sesión Informativa sobre Estudios de Postgrado (máster).** Tiene carácter de orientación académica y laboral, y está orientada a los estudiantes de cuarto curso.
- **Jornadas divulgativas sobre Investigación en Ciencias de la Visión.** Incluidas dentro del programa de actividades de las fiestas patronales de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia y en las actividades de celebración del 30º aniversario de la titulación. Tienen carácter de acogida y orientación laboral. Están dirigida a todos los estudiantes del Centro.
- **Jornada de Cooperación al Desarrollo en Visión "COOPERA Y VERÁS" (3ª Edición).** Tiene carácter de orientación laboral y está dirigida preferentemente a estudiantes de los últimos cursos de la titulación.
- **Jornada de Empresa 2024.** Tiene carácter de orientación laboral y está dirigida a los estudiantes de los últimos cursos de la titulación, preferentemente de cuarto curso.
- **Presentación del Plan de Acción Tutorial del Centro (PAT).** Tiene carácter de orientación tutorial y está orientada a los estudiantes de primer curso.



- **Cursos de informática básica 2022/23.** Formación en Tecnologías de la información (FATIMA). Organizados por ATICA. Tiene carácter de orientación e introducción en el uso de las TIC y están dirigidos a todos los estudiantes, pero especialmente a los de primer curso.

Según la normativa vigente en la Universidad de Murcia (Consejo de Gobierno, 28/07/2011), es el COIE es el encargado de programar y desarrollar las actividades de orientación dentro de los procesos clave del SAIC (PC04). Actividades de orientación propuestas por el COIE y seleccionadas desde el Centro para su realización en el curso 2023/24:

- Actividades dirigidas a estudiantes de primer curso:
 - o Salidas profesionales y movilidad laboral.
- Actividades dirigidas a estudiantes de segundo curso:
 - o Prácticas extracurriculares en empresas/instituciones.
- Actividades dirigidas a estudiantes de tercer curso:
 - o No te quedes en “BUG” en la búsqueda de empleo
- Actividades dirigidas a estudiantes de cuarto curso:
 - o Qué no hacer en una entrevista de trabajo
- Actividades dirigidas a estudiantes de máster:
 - o Estrategias para la búsqueda de empleo.

Actividades dependientes del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) de la UMU y seleccionadas desde el Centro para su realización en el curso 2023/24:

- Actividades dirigidas a estudiantes de primer y segundo curso:
 - o Cómo superar el curso: Técnicas de estudio

A lo largo del desarrollo del curso académicos este Plan de Orientación podrá incorporar aquellas actividades que surjan, tanto a nivel institucional como de centro, y sean consideradas adecuadas para una mejora en la formación y orientación de nuestro estudiantado.





Centro: FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Curso: 2023/24

Titulación	Grupo de Interés	Subgrupo	Descripción	Método	Mes previsto	Resp. realiz. (e-mail)
GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	Alumnos	Curso 1º	Satisfacción de los Estudiantes con los Procesos de Ingreso y Acogida	Encuesta	Enero	Vicedecano de Calidad
	Alumnos	Curso 4º	Satisfacción Estudiantes con la Titulación	Encuesta	Mayo	Vicedecano de Calidad
	Profesores	TODOS	Satisfacción Profesores con la Titulación	Encuesta	Noviembre	Vicedecano de Calidad
	Empleadores	--	Satisfacción Empleadores con la Titulación	Encuesta	Junio	Vicedecano de Calidad
	PAS	--	Satisfacción PAS con la Titulación	Encuesta	Octubre	Vicedecano de Calidad
MÁSTER U. EN OPTOMETRÍA APLICADA	Alumnos	Curso 1º	Satisfacción de los Estudiantes con los Procesos de Ingreso y Acogida	Encuesta	Mayo	Coordinador del Máster
	Alumnos	Curso 1º	Satisfacción Estudiantes con la Titulación	Encuesta	Mayo	Coordinador del Máster
	Profesores	TODOS	Satisfacción Profesores con la Titulación	Encuesta	Noviembre	Coordinador del Máster
	Empleadores	--	Satisfacción Empleadores con la Titulación	Encuesta	Junio	Coordinador del Máster
	PAS	--	Satisfacción PAS con la Titulación	Encuesta	Octubre	Coordinador del Máster

Proceso Clave PC03. Perfil de ingreso. Captación, selección y admisión de estudiantes**Informe de valoración de los datos de perfiles de ingreso, captación, selección y admisión en la Titulación de Óptica y Optometría. Curso 2023/24**

Los datos de oferta, demanda, admisión y matrícula de primer curso del Grado en Óptica y Optometría (2023/24) han de considerarse de forma global con reserva, dadas las nuevas condiciones que han concurrido en el proceso de admisión, gracias en gran parte al esfuerzo del equipo decanal. Aunque se ha permitido a los alumnos de la convocatoria de julio/septiembre de acceso a la universidad 2023 preinscribirse en el Título, esta medida, demanda por el Centro, no ha sido suficiente para cubrir la totalidad de plazas ofertadas (70). Aunque este nuevo sistema si ha permitido incrementar el total de alumnos preinscritos en la titulación hasta 821, en comparación con el curso anterior (696), su reciente implantación probablemente no se haya difundido lo suficiente entre los estudiantes de nuevo ingreso.

De 70 plazas de nuevo ingreso ofertadas en 1º se han cubierto un total de 60 por estudiantes de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación (el curso pasado únicamente 53), y 3 estudiantes de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º, lo que representa una ocupación del 86% solamente, aunque mejora respecto al curso pasado (80%).

Esta política en la gestión académica de la admisión a la universidad lleva al extremo de quedarse plazas vacantes en el grado en Óptica y Optometría, por la migración de alumnos matriculados en primera instancia, y que ocuparon plaza; pero que encuentran finalmente plaza en otros títulos más afines a sus preferencias y/o intereses, y al realizarse la anulación/traslado de matrícula muy tarde, probablemente los posibles estudiantes interesados hayan optado por otras opciones educativas.

Este curso gracias a las acciones de mejora establecidas desde el decanato durante el curso 2022/23 se ha podido detener la pérdida progresiva en el número de alumnos de nuevo ingreso que se había experimentado en los datos de admisión durante los tres últimos cursos (66, 60 y 53, respectivamente) e, incluso, mejorar respecto al último curso. Es de esperar que en el futuro y en la medida de lo posible no existan vacantes en la titulación; por lo que se impone al Equipo Decanal mantener y realizar las gestiones pertinentes a nivel de Vicerrectorado de Estudios y Gestión Académica para que se mantengan y mejoren las medidas tomadas respecto al proceso de admisión este curso. Esta situación ha perjudicado de forma notable y remarcable a la titulación.



Se considera como un dato muy positivo para la titulación el hecho de que el número de **alumnos preinscritos en primera opción (135)** se sitúe de nuevo dentro de los rangos considerados como normales históricamente y que se hayan superado remarcadamente los valores de los tres últimos cursos (120, 132, 123, 138, 81, 76 y 81) y prácticamente duplique el número de **plazas ofertadas (70)**; lo que sitúa el **indicador preferencia de la titulación en 1,93**, mejorando notablemente respecto al curso anterior (**1,16**). Sin embargo, los datos reflejan que de esos estudiantes que solicitaban la titulación en primera opción, sólo una parte de ellos (33) han acabado matriculados en el título, este número casi duplica el del curso pasado (17). Por lo que el **indicador adecuación de la titulación** se sitúa en **0,55**, superior al valor registrado el curso pasado (0,32). Estos datos revierten la situación de estos indicadores, detectada en los tres últimos cursos. Estos datos también reflejan la presencia de un **45,00%** de estudiantes matriculados en primer curso cuya prioridad no era la titulación de Óptica y Optometría, pero en la que están matriculados y han ocupado plaza frente a aquellos alumnos preinscritos en la titulación en primera opción (135), pero con nota de acceso más baja. Aunque se mejora considerablemente y parece revertirse la situación estos datos deben tomarse con precaución hasta que se pueda confirmar la mejoría en cursos sucesivos.

Los indicadores de admisión son una de las principales preocupaciones del Centro, y en análisis previos se ha responsabilizado de este problema al hecho de que nuestra titulación recoge estudiantes que querían acceder a otras titulaciones de Ciencias de la Salud, pero que no han tenido nota de acceso suficiente para hacerlo, y eligen el Grado en Óptica y Optometría para no perder el curso; lo que por otra parte tiene el efecto de que no puedan acceder otros estudiantes preinscritos que, aun teniendo menor nota de acceso, habían escogido este Título como primera opción y, por tanto, estarían más motivados para continuar en ella. También es cierto, que este grado, a pesar de ser uno de los pocos que prácticamente no tienen desempleo en España, no está tan demandado como otras titulaciones sanitarias por la escasa oferta de empleo público para nuestros egresados. Hay que destacar que la oferta pública de empleo de la Consejería de Sanidad de 2020 contemplo por primera vez la dotación de 3 plaza de Óptico-Optometrista, reivindicación tradicional conjunta de este colectivo profesional y del Centro; esperamos que a lo largo del curso 2023/24 se materialice la convocatoria pública. Consideramos que la existencia de oferta de empleo público, y su mejora, contribuiría a impedir que los estudiantes que acceden a este Título habiendo solicitado preferentemente acceso a otros grados de Ciencias de la Salud, sigan pensando en marcharse tras haber finalizado primer curso.

El índice de **adecuación de la titulación (0,55)** mejora respecto al curso anterior (0,32). La **nota de corte de admisión (5,35)** vuelve a situarse por debajo de la barrera del 6,0, como el pasado. La **nota media de acceso a la titulación (8,13)** es inferior a la del curso 2022/23 (8,90). Este



indicador muestra una tendencia negativa atendiendo a los valores de los últimos cursos; aunque en justa correspondencia con el incremento del número de estudiantes, seguramente admitidos en los últimos llamamientos.

De todos estos datos se deduce que, aunque el plan de captación de estudiantes había dado resultados positivos hasta fechas recientes, la situación de contingencia sanitaria ha impedido estos últimos cursos la adecuada realización del plan de captación y/o las actividades realizadas no han despertado interés por parte de los futuros estudiantes.

Se deben mantener todas aquellas acciones de mejora orientadas especialmente a corregir y mejorar los índices de adecuación y preferencia de la titulación, y, por tanto, deben continuar y reforzarse las acciones tendentes a la captación de estudiantes que se llevan a cabo por parte del Centro.

El resto de los datos, como la presencia de la mujer (76,67%) que disminuye respecto a los datos del curso anterior (84,91%), se consideran normales dentro de la realidad socioeconómica actual de la universidad española y de la rama del conocimiento a la que está adscrita la titulación.

Tomados en conjunto todos estos datos, pueden ser una clara justificación de la tasa de abandono (REACU, IN04.2) que ha presentado la titulación hasta la fecha. Los datos de resultados académicos del pasado curso 2022/23 indican que esta tasa fue del 21,74%, aumento respecto al curso anterior (curso 2021/22; 18,18%), estos datos están muy alejados de los datos históricos más favorables observados para este indicador durante el periodo 2016/17-2019/20. Probablemente, ello se deba a la incorporación estos últimos cursos de estudiantes en primero cuyas preferencias formativas y de desarrollo profesional no son las que ofrece el Título (a pesar de su alta empleabilidad en el sector privado y las posibilidades de emprendimiento que ofrece la profesión sanitaria de óptico-optometrista) y que, además, no cuentan con una formación previa adecuada en muchas de las materias básicas que se imparten en los primeros cursos. Hay que destacar que nuestro Grado, a pesar de ser de la rama de Ciencias de la Salud, contiene en su plan de estudios materias básicas de la rama de Ciencias, que dan apoyo a la adquisición de competencias en las materias de Óptica. También los resultados académicos más negativos del Título se registran entre las asignaturas de primer curso, lo que vendría a confirmar en parte lo expuesto.

Teniendo en cuenta todos los datos anteriores y lo expuesto en este informe de valoración, se propone mantener la oferta de plazas de nuevo ingreso en 70 plazas para el curso 2024/25, de acuerdo con lo establecido en la memoria del título vigente, así como la publicación en la Web de dicho número, a los efectos oportunos.



Murcia, a 01 de diciembre de 2023

Comisión de Aseguramiento de Calidad

Facultad de Óptica y Optometría



**Centro:** FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA**Fecha de Cálculo:** 26 de octubre de 2023**Titulación:** GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA**Curso:** 2023/24

Plazas ofertadas en la Titulación	70
Alumnos preinscritos en la Titulación	821
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	135
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	33
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	60
Mujeres de nuevo ingreso	76,67%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	7
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	7
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	15
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	3
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	66
Total matriculados en la Titulación	264
Nota media de acceso a la Titulación	8,13
Ocupación de la Titulación (Grado)	0,86
Preferencia de la Titulación (Grado)	1,93
Adecuación de la titulación (Grado)	0,55

(1) Ocupación de la titulación = (Nº de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas). Solo a nivel de Grado y teniendo en cuenta solo a los estudiantes de nuevo ingreso por preinscripción.

(2) Preferencia de la titulación = Nº de estud. preinscritos en el Grado como primera opción dividido entre el nº de plazas ofertadas. Solo a nivel de Grado.

(3) Adecuación de la titulación = (Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el nº estudiantes matriculados de nuevo ingreso). Solo a nivel de Grado y teniendo en cuenta solo a los estudiantes de nuevo ingreso por preinscripción.

ADAPTACIÓN AL GRADO

NO EXISTEN DATOS DISPONIBLES PARA ESTE CUPO.



DESGLOSE POR CUPOS DE ACCESO

GENERAL

Plazas ofertadas en la Titulación	65
Alumnos preinscritos en la Titulación	808
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	135
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	33
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	60
Mujeres de nuevo ingreso	76,67%
Bachillerato (sobre matriculados nuevos en 1º)	48
FP (sobre matriculados nuevos en 1º)	12
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	7
Nota de corte	5,35

CALIDAD DE ACCESO	[5,6]	[6,7]	[7,8]	[8,9]	[9,10]	[10,11]	[11,12]	[12,13]	[13,14]
		5	10	18	6	13	7	1	0

DESGLOSE MATRICULADOS NUEVOS FP

Titulación de FP	Nº Estudiantes
Agencias de Viaje y Gestión de Eventos	1
Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (Loe)	1
Educación Infantil (Loe)	1
Higiene Bucodental	2
Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (Loe)	3
Radioterapia y Dosimetría (Loe)	1

Puede haber estudiantes que presenten varios títulos de FP, por lo que la suma no coincidirá con el total que entran por esa vía.

TITULADOS

Plazas ofertadas en la Titulación	1
Alumnos preinscritos en la Titulación	11
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	1
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	0
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	0
Mujeres de nuevo ingreso	0%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	0
Nota de corte	0

CALIDAD DE ACCESO	[5,6]	[6,7]	[7,8]	[8,9]	[9,10]
		0	0	0	0



MAYORES DE 25 AÑOS

Plazas ofertadas en la Titulación	2
Alumnos preinscritos en la Titulación	7
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	0
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	0
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	0
Mujeres de nuevo ingreso	0%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	0
Nota de corte	0

CALIDAD DE ACCESO	[5,6)	[6,7)	[7,8)	[8,9)	[9,10]
	0	0	0	0	0

MAYORES DE 40 AÑOS

Plazas ofertadas en la Titulación	1
Alumnos preinscritos en la Titulación	0
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	0
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	0
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	0
Mujeres de nuevo ingreso	0%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	0
Nota de corte	0

CALIDAD DE ACCESO	[5,6)	[6,7)	[7,8)	[8,9)	[9,10]
	0	0	0	0	0



MAYORES DE 45 AÑOS

Plazas ofertadas en la Titulación	1
Alumnos preinscritos en la Titulación	1
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	0
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	0
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	0
Mujeres de nuevo ingreso	0%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	0
Nota de corte	0

CALIDAD DE ACCESO	[5,6)	[6,7)	[7,8)	[8,9)	[9,10]
	0	0	0	0	0

RESUMEN POR CUPOS ESTUDIANTES NUEVO INGRESO

% PREINSCRIPCIÓN EN 1ª OPCIÓN

GENERAL	TITULADOS	>25 AÑOS	>40 AÑOS	>45 AÑOS
100	0,74	0	0	0

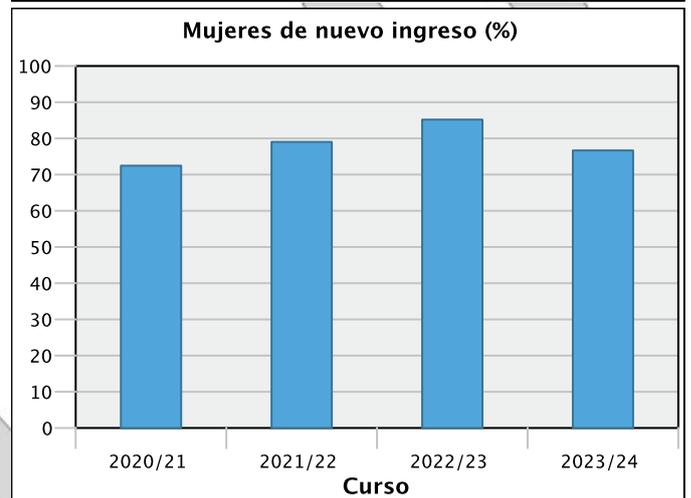
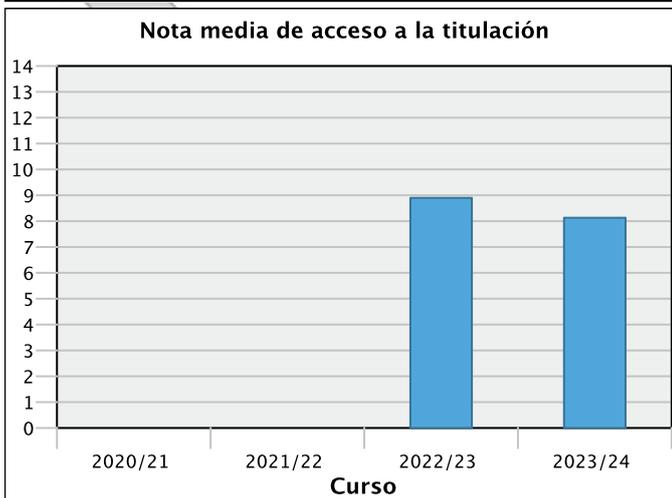
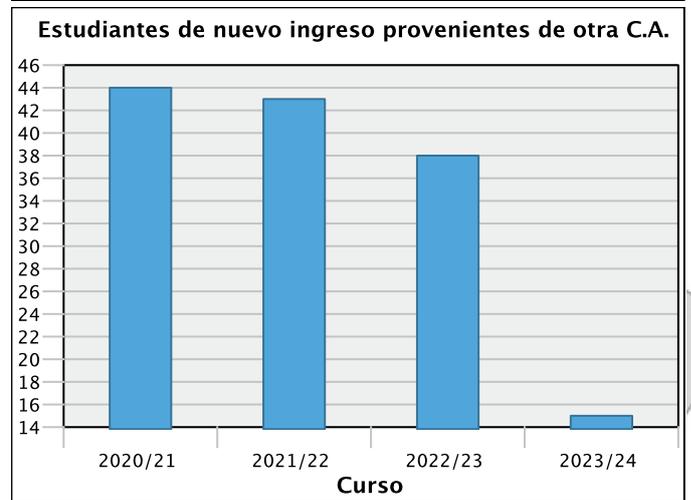
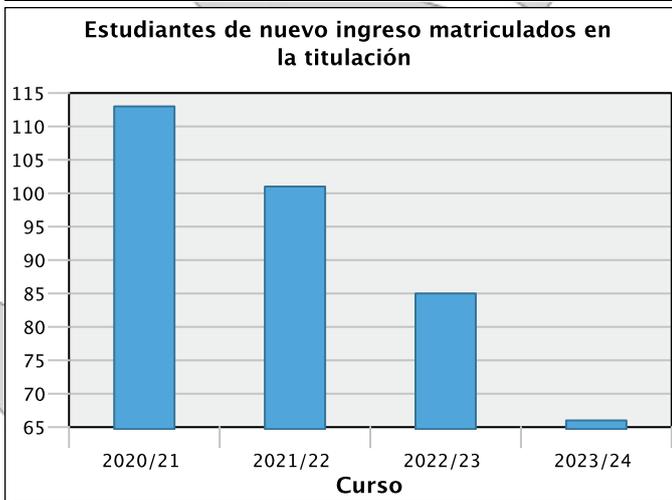
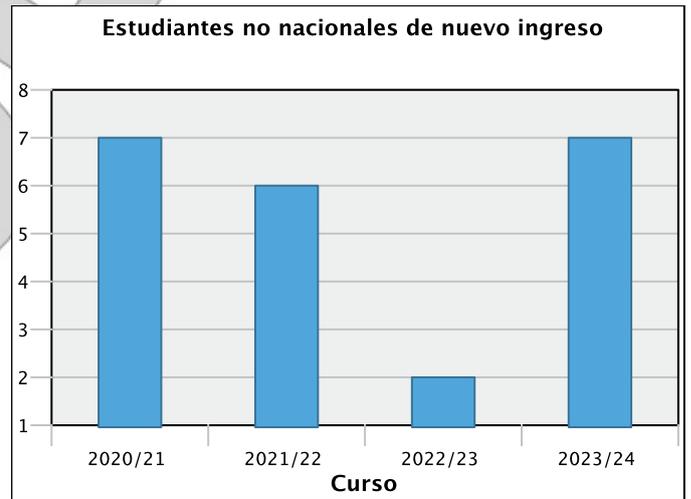
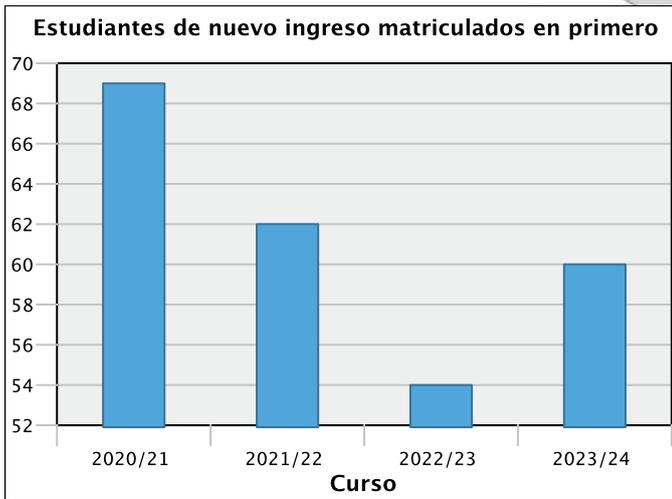
% TOTAL MATRICULADOS DE NUEVO INGRESO

GENERAL	TITULADOS	>25 AÑOS	>40 AÑOS	>45 AÑOS
100	0	0	0	0

Nota: La suma de las plazas ofertadas por cupos puede no coincidir con las globales debido a la aplicación de la normativa académica.

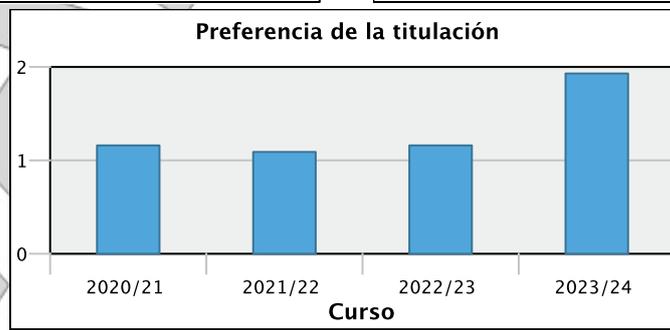
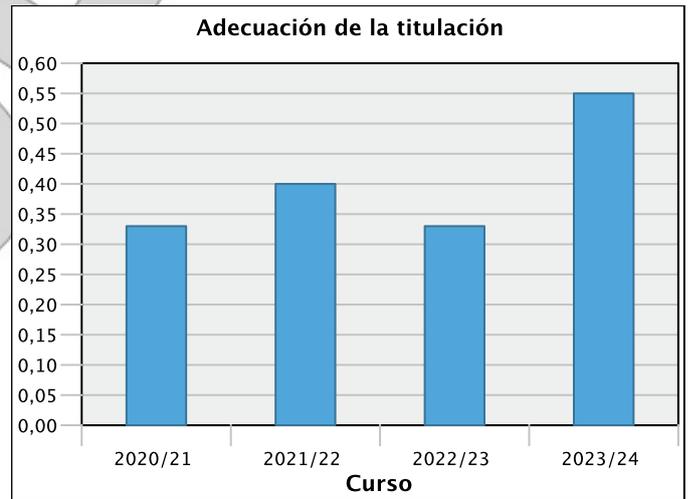


Anexo 06b





Anexo 06b



Proceso Clave PC03. Perfil de ingreso. Captación, selección y admisión de estudiantes**Informe de valoración de los datos de perfiles de ingreso, captación, selección y admisión en la Titulación de Máster Universitario en Optometría Aplicada. Curso 2023/24**

Los datos de oferta, demanda, admisión y matrícula del **Máster Universitario en Optometría Aplicada** (2023/24) han de considerarse de forma global como muy positivos, especialmente considerando que es el 5º curso académico en el que se oferta este Título y la situación de contingencia en la que tuvo que desarrollarse en su curso de implantación (2019/20) y que persistieron en forma de ciertas restricciones hasta el curso 2021/22.

Se han cubierto las 20 plazas ofertadas. El total de alumnos de nuevo ingreso matriculados es de 21, lo que representa una ocupación del 105%. Se preinscribieron un total de 33 estudiantes. Hay que indicar que 16 alumnos de nuevo ingreso son externos a la CARM. Estos datos son muy similares a los del curso anterior (36 preinscritos y 17 de otras comunidades). Todos los estudiantes matriculados tenían esta titulación como primera opción. La nota media de acceso se sitúa en 6,98, ligeramente inferior a la del curso pasado (7,34). La nota de corte es superior a 6,0 y el 70% de los estudiantes tienen una nota de acceso superior a 7,0.

No se considera la necesidad de establecer ninguna acción de mejora o plan de captación, dado que el número de preinscritos es más de un 50% superior a la oferta de plazas. Además, más de un 76% de estudiantes de nuevo ingreso son externos al distrito universitario, por lo que se considera que el grado de difusión entre los egresados de otras universidades es adecuado. Mantener las acciones de captación establecidas (difusión en web del Centro, RRSS, otras Facultades de Óptica y Optometría, y COORM) hasta la fecha se considera adecuado y recomendable para mantener unos indicadores óptimos y satisfactorios.

Teniendo en cuenta los datos anteriores y lo expuesto en este Informe de Valoración de la Admisión, se propone mantener la oferta de plazas de nuevo ingreso en 20 plazas para el curso 2024/25, de acuerdo con lo establecido en memoria del título vigente, así como la publicación en la web de dicho número y los criterios de admisión establecidos.

Murcia, a 14 de diciembre de 2023

Comisión de Académica

Máster en Optometría Aplicada

Facultad de Óptica y Optometría





Centro: FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
Titulación: MÁSTER U. EN OPTOMETRÍA APLICADA
Curso: 2023/24

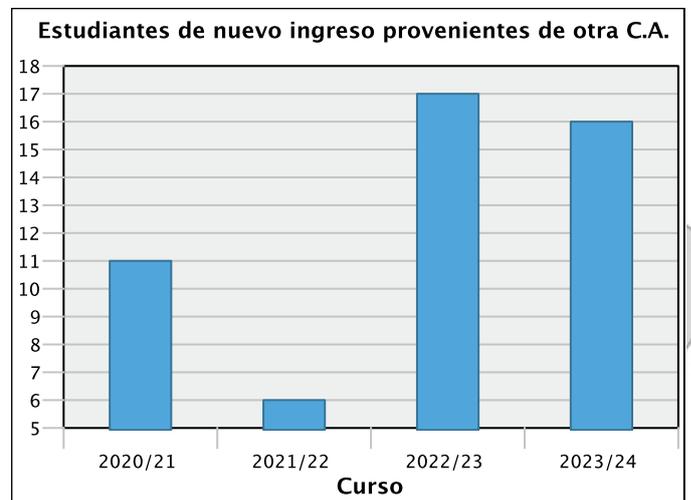
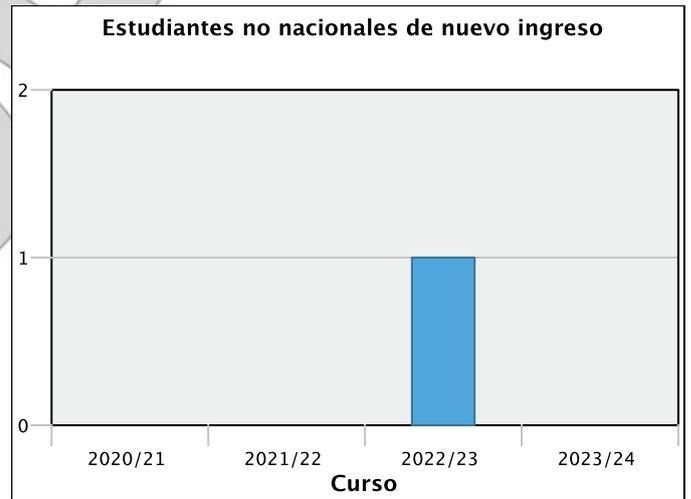
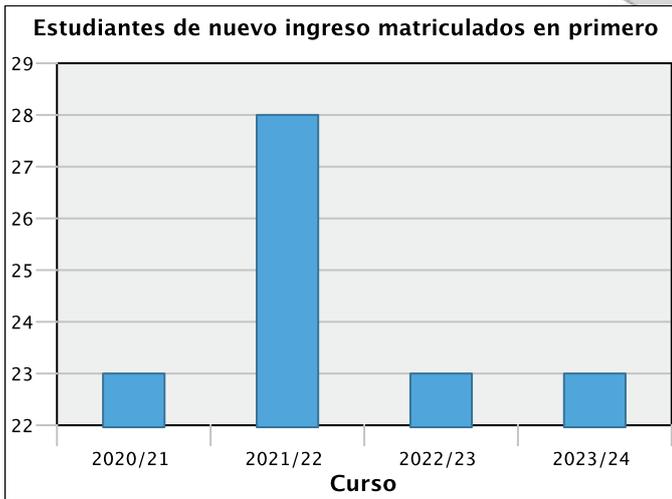
Fecha de Cálculo: 26 de octubre de 2023

Plazas ofertadas en la Titulación	20
Alumnos preinscritos en la Titulación	33
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	33
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	23
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	23
Mujeres de nuevo ingreso	73,91%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	0
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	16
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	21
Total matriculados en la Titulación	26
Nota media de acceso a la Titulación	6,98

CALIDAD DE ACCESO	[5,6)	[6,7)	[7,8)	[8,9)	[9,10]
	0	0	0	0	0



Anexo 06d



AVAN

Plan de Acciones de Mejora de la Facultad de Óptica y Optometría

(Curso 2023/2024)

Acciones de mejora	Proceso SAIC relacionado	Tareas para desarrollar	Responsable
AM01 Plan captación institucional y matrícula	PC03 PC05	- Visitas divulgativas a IES. - Participación actividades y eventos divulgativas institucionales orientados a la sociedad. - Difundir entre los estudiantes y sociedad las actividades de investigación del PDI del Centro.	Equipo decanal
AM02 Mejorar la adecuación de los recursos materiales	PA03 PA04 PA06	- Mantener la disponibilidad de los recursos bibliográficos: • Revisar y actualizar la bibliografía de las GD. • Adquirir bibliografía.	Equipo decanal. Vicedecano de Calidad
AM03 Mejorar inserción laboral de los egresados	PC07 PC08	- Integración profesional de los Ópticos-Optometristas en el sistema sanitario regional y nacional.	Equipo decanal
AM04 Mejorar la participación de los estudiantes en programas de movilidad	PA05 PC06	- Charlas divulgativas a estudiantes. - Mejorar la oferta institucional y del centro de instituciones académicas nacionales e internacionales para el intercambio de estudiantes.	Equipo decanal.
AM05 Mejorar la participación de los estudiantes en las acciones de orientación	PC04	- Mejorar la participación en: • Programas de orientación y apoyo a la formación. • Programas de orientación laboral.	Equipo decanal
AM06 Mejorar los resultados académicos	PA04 PC03 PC05	- Promover acciones de mejora en las asignaturas con resultados académicos negativos. - Desarrollo actividades formativas para el profesorado orientadas a la mejora de la docencia.	Equipo decanal
AM07 Mejorar participación de los estudiantes en el PAT Institucional y del Centro	PC04	- Divulgar y promover el PAT entre los estudiantes.	Equipo decanal
AM08 Mejorar la planificación docente (guías docentes, coordinación, evaluación continua, etc.)	PA03 PA04 PC01 PC05	- Mejorar la coordinación docente horizontal y vertical en los diferentes cursos del grado. - Mejorar la información recogida en las GD. - Promover metodologías docentes que faciliten implantar la evaluación continua.	Equipo decanal
AM09 Mejorar el cuidado y mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento de los laboratorios de prácticas	PA06	- Adquisición de equipamiento y material de prácticas. - Acondicionamiento de infraestructuras docentes.	Equipo decanal
AM10 Mejorar visibilidad y validez de la información web del Centro Mejorar el conocimiento del Sistema de Aseguramiento de Calidad del Centro	PA03 PA04 PC09 PE01	- Mantener y mejorar la información web. - Mejorar el conocimiento del SAIC del Centro por los grupos de interés, especialmente estudiantes.	Equipo decanal Vicedecano de Calidad
AM11 Mejorar el acondicionamiento de las áreas de estudio y socialización del Centro	PA03 PA03	- Mejorar la habitabilidad y condiciones de los espacios de estudio y socialización en el Centro.	Equipo decanal

Aprobado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el 01 de diciembre de 2023

Aprobado en Junta de Facultad el **XX de diciembre de 2023**



Asunto: RV: Buzón Universitario (Facultad de Óptica y Optometría)

De: Decanato Óptica y Optometría <decaop-op@um.es>

Fecha: 02/10/2023, 9:41

Para: "Caridad Galindo" <caridad.galindo@um.es>, "Eloy Villegas" <villegas@um.es>, "Josefa Bastida" <jbastida@um.es>, Marcelino Avilés <marcelin@um.es>, "Pedro Prieto" <pegrito@um.es>

Buenos días, ha llegado este mensaje al buzón de la facultad.

Un saludo.

Decanato

Facultad de Óptica y
Optometría



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

euni
well

European
University for
Well-Being



De: Servicio Informacion <siu@um.es>

Enviado el: lunes, 2 de octubre de 2023 8:50

Para: decaop-op@um.es

Asunto: Buzón Universitario (Facultad de Óptica y Optometría)

Facultad de Óptica y Optometría informa :

Un usuario anónimo ha enviado el formulario Datos de la Incidencia en el sitio Facultad de Óptica y Optometría . Vea todas las entradas del formulario haciendo clic [aquí](#).

[Haga clic aquí para acceder al formulario](#)

Esta es la información que el usuario/a ingresó en el formulario:

Se trata de:*

Sugerencia

Ámbito:*

Comentario colectivo

Para (Departamento, Unidad, Servicio, Vicedecanato...):*

Facultad completa

Descripción:*

Existen y son frecuentes los cambios de horario repentinos en el mismo día, sin previo aviso. Ya sea para añadir clases o prácticas en el día, o para quitarlas. No puede ser que sepamos que hay 3 clases y llegar a la facultad y que nos digan que hay una clase extra, o que esa misma tarde debemos quedarnos por unas prácticas. Agradecería que se tuviera en consideración, nuestra productividad depende en gran parte de tener una buena organización, y para ello esto no debe ocurrir; sin poder planear la semana o el día siguiente no podemos sacar el mayor provecho a nuestro tiempo. Gracias por la comprensión, saludos.

Medio por el que desea respuesta:*

No deseo respuesta

Correo electrónico:

Teléfono o fax:*

Dirección para correo ordinario:*